

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAI DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 01 Feb

DECRETO EXENTO Nº 468 /

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Nº 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- Decreto Exento Nº 69 del 11.01.2013 que nombra como Secretaria Subrogante a Doña Paula Zúñiga Fuentes, Directora Secplan.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, al Sr. DARWIN MAUREIRA TAPIA Director del Departamento de Salud Municipal de Parral, Feriado Legal por 06 (seis) correspondiente al presente año, a contar del 11 al 18 de Febrero del año en curso.
- 2.- DESIGNASE, como Directora Subrogante durante el tiempo de ausencia del titular a la Srta. MARCELA ESPINOZA MORALES, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal de Parral.

Anótese, refréndese y comuníquese.

KIDAD

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ADMINISTRADOR BY AN DAMINO HERNANDEZ
MUNICIPAL S/ Administrador Municipal

PAULA ZUNIGA FUENTES

Secretaria Municipal (S)

IDH/PZF/ÞÞA DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I.Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo

